Radicado No.: 2026-650-004707-3
Fecha: 04-08-2026

SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

Memorando

Bogotá, D.C.

Para: **José Alberto Higuera Alfonso**

Coordinador GTCC

De: **Jessica Lizeth Martínez Huertas**

Secretaria General

Asunto: Autorización objetos iguales contratos OVS Popayán - Monitores

Cordial saludo,

De conformidad con la justificación expuesta por la Dirección técnica de Geoamenazas, en los documentos y estudios previos respectivos, en los cuales se evidencia la necesidad de contratar un número plural de personas que desarrollarán el mismo objeto contractual para cumplir con las actividades de monitoreo del Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Popayán, se AUTORIZA la contratación con objetos iguales de las siguientes personas:

Objeto: Prestar servicios profesionales en actividades de monitoreo volcánico en el segmento central de Colombia, contribuyendo en el diagnóstico de la actividad volcánica y ejecución de los planes de acción del Grupo de Trabajo del Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Popayán (OVSPO) del Servicio Geológico Colombiano (SGC) ante los cambios de estados de alerta volcánica del segmento central del país.

El objeto está igual para los siguientes contratistas:

No.	Nombre contratista	Categoría	Plazo	$Total del contrato	$ Mes de contrato
1	John Sebastián Donato Caro	II-2	6,5 meses, sin exceder el 15 de febrero de 2027	$38.220.000	$ 5.880.000
2	Edinson Fabián Vásquez González	II-2	6,5 meses, sin exceder el 15 de febrero de 2027	$38.220.000	$ 5.880.000
3	Nathalia Cruz Penagos	II-2	6,5 meses, sin exceder el 15 de febrero de 2027	$38.220.000	$ 5.880.000

Esto teniendo en cuenta los requerimientos de la Dirección técnica de Geoamenazas para apoyar el cumplimiento de las funciones asignadas, así como lo señalado en los estudios previos donde se justifica la necesidad y las características técnicas de su contratación.

Atentamente,



JESSICA LIZETH MARTINEZ HUERTAS
Secretaria General
SECRETARIA GENERAL

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Julieth Buitrago Bedoya - Contratista de Gt Emav Observatorio Vulcanólogico Y Sismologico De Manizalez Ovsma
Reviso: Santiago Miguel Ruiz Bermudez - Contratista de Dirección De Geoamenazas
Nathalia Maria Contreras Vasquez - Director Técnico de Dirección De Geoamenazas
Aprobó: